



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=kqiVwkmXuRwSJ0aYSdV%2BTskWVUbsMnvyD4oy9648YxM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 02 de febrero de 2024

Oficio AMC-OFI-0007909-2024

SIG - EST - No. 0103 - 2024

Señor(a)

HARMENSON POLO OLIVO

PASACABALLOS K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL

CAMINOS DE CERRO TORRE 8 APTO 202

inghpo@gmail.com

3187951577

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0007429

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PASACABALLOS K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL CAMINOS DE CERRO TORRE 8 APTO 202, con numero predial nacional NPN 130010101000001080001000000000 y referencia catastral No. 09-00-0098-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0003, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 02 de 16 DE FEBRERO DE 2022 DE COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

Proyectó:

KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA